

AYUNTAMIENTO DE PARLA
PLAZA CONSTITUCIÓN, 1
28981 PARLA
MADRID
NT/81452523/0001/000005616



NOTIFICACIÓN DECRETO

El Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente:

“DECRETO: 6779

DON RAMÓN JURADO RODRÍGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA

En la Villa de Parla

De conformidad con el ordenamiento vigente
Vengo en,

RESOLVER

Convocar a usted para que el día **14 de NOVIEMBRE de 2024 a las 11,00 horas**, asista en el Salón de Plenos de la **CASA CONSISTORIAL** a la sesión **ORDINARIA** del **PLENO** del Ayuntamiento, para lo cual ha sido confeccionado el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

PARTE RESOLUTIVA

- 1.-JURAMENTO O PROMESA DEL NUEVO CONCEJAL ELECTO D. JOSÉ MANUEL DEL CERRO GARCÍA
- 2.-ACTAS DEL PLENO ORDINARIO DEL 10 DE OCTUBRE, PLENO EXTRAORDINARIO DEL 24 DE OCTUBRE Y PLENO EXTRAORDINARIO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024
- 3.-PROPIUESTA ALCALDÍA PARA EJERCER DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA LEY 6/1986, DE 25 DE JUNIO, LA INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTANDO A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID UNA PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 9/2001, DE 17 DE JULIO DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO REGULADOR PARA LA DECLARACIÓN DE ZONAS DE MERCADO RESIDENCIAL TENSIONADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID
- 4.-PROPIUESTA ALCALDÍA APOYO A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP SOLICITANDO LA REFORMA DE LA LEY DE ECONOMÍA CIRCULAR
- 5.-PROPIUESTA ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA DE PARLA
- 6.-APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PUNTUAL “RESIDENCIAL NORTE”
- 7.-APROBACIÓN ORDENANZA PARA EL USO DEPORTIVO DEL LAGO DE LA DEHESA BOYAL

PARTE DE CONTROL

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15263050341152765717 en <https://sede.ayuntamientoparla.es>

- 1.-DAR CUENTA ACTAS JUNTA GOBIERNO LOCAL
- 2.-DAR CUENTA DECRETOS
- 3.-DAR CUENTA SENTENCIAS

-MOCIÓN PENDIENTE DE TRATAR DEL PLENO ORDINARIO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024

4.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-IU PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN EN BASE A LA ADJUDICACIÓN A LA ASOCIACIÓN PARLA TAURINA CONTRATO CON DECRETO 3944

-MOCIONES PRESENTADAS PARA EL PLENO ORDINARIO DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

- 5.-MANIFIESTO CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
- 6.-PROPIUESTA CONCEJALÍA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA E INCLUSIÓN PARA LA DECLARACIÓN POR EL DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA 2024 UN DÍA PARA AVANZAR EN EL COMPROMISO PARA QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VIVAN Y PARTICIPEN EN UN ENTORNO LIBRE DE VIOLENCIA
- 7.-MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID Y PSOE CONTRA LA ELIMINACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL
- 8.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOLICITANDO LA COMPARRECENCIA DE LA CONCEJALA DE EDUCACIÓN PARA DAR CUENTA DE LA REUNIÓN CON EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO Nº 10 DE PARLA
- 9.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DEL PP PARA LA MEJORA DE LA MOVILIDAD
- 10.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DEL PP PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A MEJORAR LA GESTIÓN EN LA RECOGIDA DE BASURAS Y MANTENIMIENTO DE LOS CONTENEDORES DEL MUNICIPIO
- 11.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX SOLICITANDO COMPARRECENCIA CONCEJALA Dª CARLA ESCUDERO VALERO
- 12.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA DECLARAR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA HABITACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PARLA
- 13.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-IU A PROPUESTA DEL SINDICATO DE INQUILINAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS VIVIENDAS DE LA PROMOCIÓN DE LA CALLE PLANETA URANO, 90 DE PARLA
- 14.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-IU PARA LA CREACIÓN URGENTE DE VIVIENDA DE EMERGENCIA HABITACIONAL PARA MUJERES, HIJOS E HIJAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN PARLA
- 15.-RUEGOS Y PREGUNTAS

En el supuesto de que no se pudiera celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de quórum, de conformidad con lo establecido, tendrá lugar en segunda convocatoria cuarenta y ocho horas después.

Así lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente en la fecha de firma del Secretario de Pleno.



Contra este acto que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo o Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según corresponda, en el plazo de dos meses, contados en ambos supuestos a partir de la fecha siguiente a la de su notificación, según establecen los artículos 8, 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente podrá contra dicho acto interponer previamente recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción del mismo (Art. 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local Art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

